"PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2025 MTCYD. -
EXPEDIENTE Nº: 1201-000362-2024-EXP-GC. -
RESOLUCION DE LLAMADO Nº: 0419 – MTCyD-2025-
DIA DE APERTURA: 28/03/2025
HORA DE APERTURA: 9.30 hs
LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES MINISTERIO DE ECONOMIA HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CIVICO 2° PISO NUCLEO 6

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE
El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial *comprasmtcyd@gmail.com*, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección "Licitación Pública", Modalidad de Contratación Orden de Compra Abierta, tramitado en Expediente Nro.: 1201-000362-2024-EXP-GC.

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la CONTRATACION DE SERVICIO DE MOVILIDADES, CON CAPACIDAD DE 44 PASAJEROS PARA REALIZAR LOS TRASLADOS NECESARIOS PARA EL 2025, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DISFRUTA SAN JUAN DESDE MARZO A NOVIEMBRE DEL AÑO 2025, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4º: NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de $ 70.000,00 (pesos setenta mil) *y* se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.
El valor del Pliego se fija en la suma de **$ 70.000,00** (setenta mil pesos con 00/100).
La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ - Opción "venta de pliegos".

Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283).** Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 0180020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

ARTÍCULO 6º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. REQUISITOS EXCLUYENTES

Además de los requisitos causales de rechazo automático, establecidos en el artículo 13º del Decreto 2149-MHF-2022, los oferentes deberán adjuntar en el sobre número uno:

1. Certificación de Habilitación de Transporte de Pasajeros (a nombre del ofertante o su apoderado)
2. RTO vigente al año 2025.
3. Documentación de las Movilidades, según lo determinado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.
4. Póliza que acredita el Seguro de Transporte Público de Pasajeros (a nombre del ofertante o su apoderado)

ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 8º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Sala De Licitaciones Ministerio De Economía Hacienda Y Finanzas, Centro Cívico 2° Piso Núcleo 6

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 10º: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 13º: LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

Lugar: Según Anexo del Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 15º: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT Nº 30-99901516-2.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE.

C) Certificación de servicio

ARTÍCULO 16°: AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ADJUDICADA

Por aplicación del artículo 11 inciso 2) del Decreto Reglamentario N° 0004-OCC-2020, en caso de ser necesario, el Ministerio de Turismo Cultura y Deporte podrá aumentar o disminuir en un 20% el monto total adjudicado en las condiciones y precios pactados, con la adecuación de los plazos en caso de corresponder.

ARTÍCULO 17º: PRESENTACION DE OFERTA Y ADECUACION DE PRECIOS

Para ser procedente el Régimen de Adecuación de precios, deben cumplirse en su totalidad los requisitos establecidos por la Ley N° 1920-A- y su decreto reglamentario N° 0013-2019. A los fines de la aplicación de la ley, se debe consignar en la oferta la estructura de costos, indicando por Renglón los factores que la componen y su respectivo índice de adecuación de precios, teniendo en cuenta el modelo consignado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha …./……/.....
Objeto: *(Copiar lo indicado en artículo 3 de pliego particular)*
Nombre del Oferente: ……
CUIT: …… - …….. - ……

Detalle Oferta:

Descripción					Ley 1920 A "Adecuación"			Precio	
Renglón	Ítem	Descripción	Cantidad	Marca/ modelo	Factor de costo (*)	Índice a aplicar (**)	Porcentaje de incidencia (***)	Valor Unitario POR KM	Valor Total
								$	**$**
								Total Oferta POR KM	**$**
								Total Oferta por 18.000 KM	**$**

(Debe incluir este cuadro solo en el caso de aplicar el Régimen de Adecuaciones de Precios Ley 1920 A.)
Si no aplica adecuación de precios, puede utilizar el mismo cuadro precedente, eliminando la columna "Ley 1920 A "Adecuación"

(*) Indicar Factor de Costo entre los consignados en el Decreto Reglamentario de la Ley 1920 A.

(**) Índices a aplicar, se debe seleccionar entre las siguientes fuentes oficiales:
- ➔ Acuerdo Salarial Homologado indicando Sindicato "....." Convenio Colectivo y Categoría trabajadores "....".
- ➔ INDEC. Sistema de Índices de Precios Mayoristas (SIPM) - o (IPC)

(***) Indicar el porcentaje de cada factor de costo, debiendo totalizar 100% por cada renglón.

Plazo de mantenimiento de la oferta: *Según Pliego*
Plazo de entrega: *Según Pliego*

Firma del Oferente:…….

Aclaración:…….

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SR. PROVEEDOR:
SIRVA POR LA PRESENTE COTIZAR EL SERVICIO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, CON IMPORTES UNITARIOS POR CADA ITEM COTIZADO Y MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ POR EL TOTAL DE KM, SEGÚN DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN. LO COTIZADO DEBERÁ AJUSTARSE A LAS BASES Y CONDICIONES DEL PLIEGO UNICO GENERAL Y PARTICULAR.

- SERVICIO DE MOVILIDADES, CON CAPACIDAD DE 44 PASAJEROS PARA REALIZAR LOS TRASLADOS NECESARIOS PARA EL 2025, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DISFRUTA SAN JUAN DESDE MARZO

Detalle del Servicio:

La frecuencia de la prestación del **servicio es según la necesidad mensual, la cual se encuentra pactada en 2.000km por mes aproximadamente con un límite de 18.000km en el periodo total, debido a la modalidad de esta contratación (orden de compra abierta, los KM mensuales pueden variar según la necesidad)**. Los recorridos interprovinciales incluyen circuitos turísticos culturales – deportivos, como: Ruta del Vino, Ruta del Olivo, Ruta del Cielo, Ruta Interlagos, Ischigualasto, Calingasta – Barreal, etc.

El servicio deberá ajustarse a lo solicitado en el detalle que acompaña las especificaciones técnicas, como así también con estos requisitos, los cuales serán excluyentes al momento de la adjudicación, junto con lo determinado en el artículo 6 del Pliego Particular:

1. Unidades del año 2020 en adelante
2. Capacidad de 44 pasajeros

Aclaración: Estos gastos deben estar incluidos y contemplados en valor total de la propuesta cotizada (seguros, combustibles, viáticos, honorarios, y cualquier tipo de rotura o pinchadura y/o gasto excepcional)

Cualquier consulta se puede realizar a: comprasmtcyd@gmail.com O vía telefónica 4305941 – ESTOS COMO UNICOS MEDIOS OFICIALES DE COMUNICACIÓN.

Digesto Administrativo Provincial 003

CIRCULAR CONJUNTA Nº 002 C.C.C.-2019
CIRCULAR CONJUNTA Nº 001 T.G.P.-2019

ANEXO I

NOTA DE DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA

San Juan,.....de.....de.....

Sr/a.:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n).....

.....de.....

CUIT Nº.....Nº Proveedor del Estado.....con domicilio legal/real/comercial en calle .....Nº..... Código Postal.....Piso.....Dpto./oficina/localida.....de la Provincia de.....

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia.....

Cuenta Origen.....,Cuenta Destino.....

Banco de destino.....,Nº de Transferencia.....

Importe....., Nombre del Originante ..... y

Documento del Originante.....como instrumento de garantía para el

Tipo de Garantía de (**Marque lo que corresponda**):

Oferta ☐ Anticipo Financiero ☐ Adjudicación ☐ Ejecución de Contrato ☐

Sustitución de Garantía Existente ☐ Fondo de Reparo ☐ Adecuación de Precio ☐

del Procedimiento de Contratación (**Marque lo que corresponda**):

Licitación Pública Nº ..... ☐ Licitación Privada Nº ..... ☐

Contratación Directa Nº..... ☐ Concurso de Precio Nº..... ☐

Correspondiente al Nº de Expediente.....del Organismo/Institución.....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

.....

Firma y Aclaración